

LA PRÁCTICA POLÍTICA EN LA RESTAURACIÓN:
LA ACTUACIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL DISTRITO
DE MANRESA (1875-1923)

GEMMA RUBÍ I CASALS (*)

(*) Universitat Autònoma de Barcelona.

INTRODUCCIÓN

El objetivo inmediato del presente artículo es el de realizar un intento de biografía colectiva centrada en los diputados de un distrito electoral de la Restauración, el de Manresa, entre 1876 y 1923. No solo nos interesa conocer quiénes fueron y a qué partidos pertenecieron, sino saber qué hicieron desde la tribuna parlamentaria, qué intereses satisficieron y a quiénes beneficiaron o a quiénes perjudicaron. Normalmente no se suele traspasar el primer estadio, es decir, saber quiénes eran y cómo fueron elegidos. En cambio, cuesta mucho más adentrarnos en su actividad parlamentaria, y comparar lo que dijeron en sus discursos e intervenciones en pleno o comisión, y lo que en realidad hicieron, es decir, situarlos entre el discurso y la praxis. Al mismo tiempo, como analizamos la representación política basada en un distrito uninominal, también importa conocer cómo el diputado se vinculaba con sus representados y qué actividades de intermediación política realizaba¹.

(1) Este artículo parte de la investigación que he realizado sobre la vida política de la Restauración en Manresa y que se canalizó en forma de Tesis de Doctorado, y también de los proyectos de investigación en los que participé financiados por la DGICYT, “La cuestión catalana en la política española del siglo xx (Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cataluña. Periodo (1901-2000) (BHA2002-01307), y “Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cataluña. Segunda fase. Periodo 1869-1901” (HUM2005-01485). Véanse mis libros: *Entre el vot i la recomanació. Partits, mobilització electoral i canvi polític. Manresa, 1899-1923*, Manresa, Angle Editorial, 1995, *El caciquisme i el despertar de la societat de masses. Manresa, 1875-1901*, Manresa, Centre d’Estudis del Bages, 2005 y *Els catalans i la política en temps del caciquisme. Manresa (1875-1923)*, Vic, Eumo Ed., 2006.

Por otra parte, esta contribución pretende aportar nueva luz al carácter de la representación parlamentaria de los diputados elegidos en Cataluña durante la Restauración borbónica. Sobre todo porque disponemos de escasos trabajos que con una visión de conjunto analicen el comportamiento electoral de los distritos y circunscripciones catalanes, y se centren además en el estudio biográfico de los parlamentarios y de su experiencia en el parlamento².

El carácter agroindustrial del distrito de Manresa condicionó en buena medida el comportamiento político-electoral de este último, en el sentido de favorecer una división más limpia y polarizada de las opciones políticas, y probablemente de las tradiciones políticas e ideológicas. Se caracterizaba por una mezcla de fábricas y colonias industriales situadas en el curso de los ríos Cardener y Llobregat, que se nutrían de población procedente del entorno rural con el que se seguían manteniendo vínculos económicos y culturales, de pueblos con tradición manufacturera, y de municipios que todavía vivían anclados en una mentalidad rural tradicional. En definitiva, esta diversidad de costumbres y de tradiciones antagónicas se tradujo a menudo en enfrentamientos apasionados que sacudieron cotidianamente la vida política local.

El escenario del distrito de Manresa también nos ha servido como marco privilegiado para estudiar la etapa de transición de la vieja a la nueva política. Como explicamos en otro lugar, el componente clientelar no solo persistió sino que cambió de naturaleza³. De forma gradual, la política caciquil tuvo que atraer a un mayor número de voluntades,

(2) Cronológicamente: Albert Barcelles; Joan B. Culla; Conxita Mir, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1932: relació dels resultats electorals de 1869 a 1899*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1982. Una primera aproximación al comportamiento electoral de los distritos y circunscripciones catalanes durante la primera etapa de la Restauración en Josep Armengol; Marició Janué; Gemma Rubí, "Una primera aproximació al comportament electoral de les circumscripcions i districtes catalans durant la primera etapa de la Restauració (1875-1901)" en *Congrés Internacional d'Història "Catalunya i la Restauració" (1875-1923)*. Actes, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1992, pp. 9-15; y, finalmente, Josep Armengol; Gemma Rubí, "Cataluña" en José Varela Ortega (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 237-282.

(3) Gemma Rubí, "Esaños, votos e irregularidades. Los caprichos de la política (1875-1923)" en *Hispania Nova*, n° 7, 2007 (en prensa).

más allá de las élites locales de turno. Tuvo que concentrarse en las masas, progresivamente organizadas en asociaciones que defendían sus intereses. Surgió así un nuevo tipo de clientelismo que tuvo que satisfacer a los agentes que tenían poder social, pero también a los intereses organizados de la clase obrera, de los pequeños industriales, de los comerciantes, campesinos, dependientes del comercio, de la industria, etc. A partir de 1890, la ampliación del sufragio permitió la expresión de las demandas de estos sectores. Para seguir controlando la política de una manera caciquil, hubo que tener en cuenta estas demandas y convertirlas en fuente de intercambio clientelar. Subvirtiendo de paso la lógica del clientelismo tradicional, propio de las sociedades campesinas, en las que las fidelidades duraban casi toda la vida, mientras que ahora estas lealtades adquirían una naturaleza mercantil, sujetas a la fugacidad del intercambio del mercado.

EL PERFIL DE LOS DIPUTADOS

Doce fueron los diputados a Cortes que ocuparon el escaño del distrito uninominal de Manresa entre 1876 y 1899⁴. Con excepción de dos fabricantes y de un hacendado, el resto pertenecía a las profesiones liberales, con predominio de las profesiones jurídicas. Dos fueron los que repitieron: el fabricante Eduard Reig y Carreras, y el juez madrileño Francisco Toda y Tortosa, los dos de filiación política liberal. El primero era un abanderado de la causa proteccionista. Se había labrado una carrera política en el ayuntamiento de Barcelona durante el Sexenio Democrático. Si no hubiera sido por su muerte precipitada en 1880, probablemente hubiera sido el representante político de los sectores liberales y demócratas durante bastante tiempo. El otro, magistrado en la Audiencia de Madrid, pretendió ser su legítimo sucesor, con la ventaja, respecto del anterior, que estaba muy bien situado en los ministerios y conocía de cerca los hilos de la alta política. Finalmente, mencionar que los dos se supieron atraer la simpatía de los ciudadanos del distrito, más allá de sus estrictos acólitos y aduladores. Algo que no consiguieron sus

(4) El distrito de Manresa comprendía los municipios de la actual comarca del Bages, con la excepción de Cardona y Artés, que pertenecían a los distritos de Berga y Castellterçol, respectivamente, y Talamanca y Mura, que dependían del distrito de Terrassa.

homónimos, ni el abogado Josep Mas y Martínez, –junto con Leonci Soler y March los únicos manresanos de la relación–, ni los barceloneses Joan B. Orriols, constitucionalista que flirteaba con los conservadores, Josep Gassó, Pere Cort y Josep Collaso, todos ellos de presencia pasajera en el distrito de Manresa.

Nos hemos preguntado en varias ocasiones el porqué el abogado Josep Mas y Martínez no se consolidó políticamente en la representación parlamentaria. La verdad es que fue defenestrado por haber tolerado la hegemonía carlista en el consistorio de la capital del distrito más allá del cambio gubernamental que se había producido en 1883 con la subida de los liberales al poder. Este tenía un talante liberal, y en cambio, el ayuntamiento manresano estaba dominado por fuerzas tradicionalistas y ultracatólicas. Ahora bien, Mas siguió luchando en la diputación provincial. Un caso similar podría ser el del republicano posibilista Emili Junoy y Gelabert, que con el concurso directo de los liberales, obtuvo el escaño de Manresa en las elecciones generales de 1893. Sin embargo, sí que es cierto que su influencia caciquil se dejó notar mucho más en la representación política municipal que no en la parlamentaria, cuando probó suerte en futuras ocasiones sin conseguir revalidar el acta (1896 y 1901). En todo caso, estamos frente a casos muy diferenciados. Mas no se recuperó de esta derrota y no volvería a levantar cabeza, pese a los esfuerzos realizados para competir con su rival del mismo partido, Francisco Toda, entre 1886 y 1887. Mientras que Junoy se haría con un escaño de la circunscripción de Barcelona en 1898.

En las filas conservadoras, habría que destacar al romerista y hacendado Ramon de Rocafort, experto político caciquil, que tuvo la suficiente habilidad para acentuar las divisiones internas de los liberales en provecho del predominio conservador durante el largo gobierno de Sagasta. Los ingenieros Josep M. Cornet y Mas, y el prócer del proteccionismo y fabricante Doménech Sert y Badía no consiguieron consolidar un feudo personal en el distrito de Manresa. Los dos estuvieron de paso, aunque los intereses e inquietudes de uno y de otro eran diferentes. En las elecciones de 1891 Cornet luchó en un terreno difícil porque tenía que competir con dos candidaturas más, la posibilista de Emili Junoy y la carlista de Ignasi Vidal y Balet, aun contando con el apoyo gubernamental. Muy diferente lo tendría Domènec Sert, porque en los comicios

de 1896 liberales y conservadores iban coaligados, a pesar de la insistencia del republicano Junoy, que en el último momento se retiró. Más tarde, en las elecciones de 1899 se presentó el hacendado y archivero Leonci Soler y March, que luchaba en las filas del partido liberal conservador, pero, en realidad, lo hacía como portavoz de los intereses que se aglutinaron alrededor del “Tancament de Caixes” que movilizó a las clases productoras en protesta de la política fiscal del Gobierno⁵.

Si tenemos en cuenta las adscripciones políticas, de las 14 contien- das electorales celebradas entre 1876 y 1899, 10 fueron ganadas por candidatos vinculados al constitucionalismo primero, y después al partido liberal fusionista, y en una ocasión, en 1893, con la protección liberal, el escaño fue a parar a manos de los republicanos posibilistas. A diferencia de las primeras elecciones (1876, 1879 y parciales de 1881), el turno dinástico se siguió de forma escrupulosa a lo largo de todo el periodo considerado. No obstante, la hegemonía tendría acento liberal, en perjuicio claramente de los conservadores.

Entre 1899 y 1923, el distrito de Manresa estuvo en poder de la Lliga Regionalista, y especialmente de Leonci Soler y March, el candidato que rompió el turno y que sería diputado hasta el 1910. Entre esta fecha y 1916, los conservadores monopolizaron el distrito gracias al fabricante y hombre de larga trayectoria política, desarrollada principalmente en la corporación provincial, Lluís Vila y Miralles. En las elecciones generales de 1916, la Lliga recuperó el escaño parlamentario, en aras del fabricante Josep Claret y Asols, el abogado Antoni Arderiu y Pascual, y del también fabricante Josep Creixell y Iglesias. Por lo tanto, la hegemonía en esta etapa correspondería a la Lliga. La profesión de abogado seguiría siendo la preferida de los diputados, junto a la de fabricante.

(5) Véanse entre otros: Borja de Riquer, *Lliga Regionalista: la burguesia catalana i el nacionalisme, 1898-1904*, Barcelona, Edicions 62, 1977, y los libros de Santiago Izquierdo, *El Doctor Robert (1842-1902): medicina i compromís polític*, Barcelona, Proa 2002, y *La primera victòria del catalanisme polític. El triomf electoral de la candidatura dels “quatre presidents” (1901)*, Barcelona, Proa 2002.

LAS ELECCIONES GENERALES EN EL DISTRITO DE MANRESA
ENTRE 1876 Y 1923.

En las elecciones generales celebradas en la primera etapa de la Restauración (1876-1899), el distrito de Manresa envió al Congreso de los Diputados 12 representantes, elegidos en 14 convocatorias electorales.

TABLA NÚM. 1: DIPUTADOS ELEGIDOS EN EL DISTRITO DE MANRESA
(1876-1899)

ELECCIONES GENERALES	DIPUTADOS A CORTES	ADSCRIPCIÓN POLÍTICA	GOBIERNO
20 enero 1876	Eduard Reig i Carreras	Constitucionalista	Conservador
20 abril 1879	Eduard Reig i Carreras	Constitucionalista	Conservador
Elección parcial de enero 1881	Joan Baptista Orriols	Constitucionalista	Conservador
20 agosto 1881	Josep Mas i Martínez	Liberal fusionista	Liberal
27 agosto 1884	Ramon de Rocafort	Conservador	Conservador
4 de abril 1886	Francisco Toda Tortosa	Liberal fusionista	Liberal
Elección parcial de mayo 1887	Francisco Toda y Tortosa	Liberal fusionista	Liberal
23 de abril 1889	Josep Gassó i Martí	Liberal fusionista	Liberal
Elección parcial de 18 de agosto 1889	Pere Cort i Gisbert	Liberal fusionista	Liberal
1 febrero 1891	Josep M. Cornet i Mas	Conservador	Conservador
1 marzo 1893	Emili Junoy i Gelabert	Republicano posibilista	Liberal
12 abril 1896	Domènec Sert i Badia	Conservador	Conservador
27 marzo 1898	Josep Collaso i Gil	Liberal	Liberal
16 abril 1899	Leonci Soler i March	Conservador	Conservador

Fuente: elaboración propia

Tal y como se puede observar en esta tabla adjunta, el distrito de Manresa, si nos atendemos a la terminología empleada por José Varela Ortega, sería un distrito obediente, porque el turno dinástico prácti-

camente se cumple a la perfección⁶. Asimismo, como acabamos de indicar, con la excepción de tres diputados, el resto serían candidatos colocados por el Gobierno, es decir, candidatos cuneros. En la práctica mayoría, eran diputados impuestos desde fuera, mejor dicho, desde las direcciones provinciales de los partidos del turno con sede en Barcelona. En el grupo de los diputados autóctonos, habría que incluir un manresano de adopción como fue Francisco Toda Tortosa que había sido durante muchos años el titular del Juzgado de primera instancia de Manresa, y durante este tiempo se había ganado las simpatías de los sectores liberales del distrito.

La adscripción política de los diputados elegidos coincide en la práctica totalidad de los comicios con la filiación política del partido ganador. Sólo en un caso no se cumple. Es el del fabricante de sedas barcelonés y alcalde y concejal de la ciudad condal durante el Sexenio Democrático, Eduard Reig y Carreras. En realidad, este ya había sido diputado por el mismo distrito de Manresa en las elecciones generales de agosto de 1872. Como se puede inferir, esta etapa electoral empieza y finaliza curiosamente con dos diputados de consenso, en el sentido que fueron los dos únicos momentos en que el distrito de Manresa se liberó de la tutela del Gobierno e impuso un candidato propio. Ciertamente es que Eduard Reig no era originario del distrito, pero sí que disfrutaba de las simpatías necesarias como valedor de los intereses de éste. Defendió acérrimamente el encasillado cuando compitió con Joan Bta. Orriols, el candidato adicto al gobierno conservador en las elecciones de abril de 1879. Su muerte, ocurrida en diciembre de 1880, fue muy lamentada por parte de todos los sectores políticos, y escamoteó cualquier posibilidad de liberar el distrito de Manresa respecto del caciquismo gubernamental.

De golpe el distrito se quedó huérfano y quedó sujeto a los caprichos del encasillado. O serían los líderes provinciales de los partidos caciques los que lo codiciaron recompensando así a sus acólitos, o serían destacados caciques de la zona que aspiraban disfrutar de un escaño de

(6) Seguimos a José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Universidad, 1977.

diputado a cualquier precio. Algunos defendían los verdaderos intereses fabriles del distrito como capitanes de la causa proteccionista. Sería el caso del constitucionalista Joan Bta. Orriols y de los conservadores Domènec Sert y Badia y Josep M. Cornet y Mas. Otras probaban suerte, si bien no siempre eran capaces de controlar el distrito de forma permanente. Este es el caso del mencionado abogado Josep Mas y Martínez. El partido liberal fusionista prefirió un juez ambicioso como Francisco Toda y Tortosa que decidió seguir una carrera política, seguramente para conseguir un puesto de magistrado en la Audiencia de Madrid. Sin embargo, este diputado dejó una huella profunda. Y de las relaciones sociales que tejió, supo aprovecharse muy hábilmente el republicano Francesc Llatjós, reiteradas veces alcalde de la ciudad de Manresa y un auténtico maestro en el arte de los malabarismos para conservar o ensanchar cuotas de poder para él y su clientela.

El hacendado del pueblo de Santa Maria d'Oló, Ramon de Rocafort fue un verdadero profesional de la política caciquil: alcalde del pueblo de Artés durante el Sexenio Democrático, diputado a Cortes por los distritos de Manresa y Castellterçol, y diputado provincial en diferentes ocasiones. Este acaudalado propietario entendió perfectamente que si quería conservar el patrimonio y su ascendente social le hacía falta monopolizar los cargos públicos que le comportaran un mayor margen de maniobra decisoria. Era un cacique con todos los posibles significados de la palabra. El diputado republicano posibilista y abogado barcelonés Emili Junoy y Gelibert jugó como el que más a la política caciquil. Obediente a las premisas de la dirección del partido posibilista de Barcelona que lo presentaron como el caudillo de la democracia, pero no se supo atraer la simpatía de los republicanos federales, los menos propensos a participar de las reglas del juego restauracionista. Ganó los comicios de 1893 porque el Gobierno de signo liberal le puso a su alcance todo el peso de la maquinaria electoral.

El panorama cambió profundamente en la crítica coyuntura del final del siglo XIX. Los años noventa habían sido muy agitados. Las huelgas del principio de la década que tuvieron Manresa como epicentro del movimiento, las de 1897 que dejaron medio parada la ciudad durante prácticamente un año y medio y, finalmente, las de 1900, y el goteo incesante de episodios huelguísticos sectoriales (albañiles, cinteros,

metalúrgicos); así como el colofón de la pérdida del mercado de ultramar el 1898 y el Tancament de Caixes. Todos estos factores configuraron un estado de opinión favorable a la búsqueda de un diputado de consenso, un hombre de opinión que representara la pluralidad de intereses, que fuera el portavoz de la mayoría ciudadana. Los conflictos sociales, la protesta de los contribuyentes, las manifestaciones proteccionistas, la sensibilización carlocatólica y la eterna desunión del bloque liberal fueron, pues, causas que coadyuvaron a una inversión de la situación política local. El primer síntoma de este giro copernicano fue el cambio operado en la representación del distrito de Manresa en las Cortes.

Efectivamente, el distrito de Manresa fue uno de los primeros distritos uninominales que consiguieron liberarse más rápidamente del sistema de turno. Incluso antes que la circunscripción de Barcelona, que lo hizo en las elecciones generales de 1901, gracias al triunfo de la candidatura de los cuatro presidentes, representantes todos ellos de la Lliga Regionalista y de las principales corporaciones económicas de la ciudad. A partir de esta fecha, nunca jamás en la capital del Principado saldría victoriosa una candidatura dinástica. En el distrito de Manresa, el turno se rompió porque todas las formaciones dinásticas y las de oposición, fundamentalmente republicanos y carlistas, se alinearon entorno a un único candidato. Se trataba del abogado, hacendado y archivero Leonci Soler y March que reunió el 100% de los sufragios en las elecciones generales de 1899. Un triunfo a todas luces sospechoso en cuanto a que la totalidad del censo lo votara. Pero en cambio esta victoria rebelaba la coyuntura de consenso que disfrutaba el distrito.

TABLA NÚM. 2: DIPUTADOS ELEGIDOS EN EL DISTRITO DE MANRESA ENTRE 1901 Y 1923

Elecciones generales	Diputado a Cortes	Adscripción política	% Votos	% Censo	Censo electoral	% Participación
19-V-1901	Leonci Soler i March	Lliga Regionalista	43,37	24,49	10.739	57,51
26-V-1903	Leonci Soler i March	Lliga Regionalista	44,45	27,80	11.226	62,53
10-XI-1905	Leonci Soler i March	Lliga Regionalista	52,07	29,51	12.822	56,67
21-IV-1907	Leonci Soler i March	Lliga Regionalista	85,91	45,12	13.031	52,52
8-V-1910	Lluís Vila i Miralles	Conservador	55,26	37,13	14.667	67,19
8-III-1914	Lluís Vila i Miralles	Conservador	40,26	27,93	14.041	69,38
9-IV-1916	Josep Claret i Asols	Lliga Regionalista	58,30	39,25	14.759	67,32
24-II-1918	Josep Claret i Asols	Lliga Regionalista	57,84	38,47	15.334	66,50
1-VI-1919	Antoni Arderiu i Pascual	Lliga Regionalista	53,29	34,53	14.819	64,80
19-XII-1920	Josep Creixell i Iglésias	Lliga Regionalista	63,09	33,98	15.558	53,86
29-IV-1923	Joseph Creixell i Iglesias	Lliga Regionalista	96,19	51,32	16.313	53,36

Fuente: elaboración propia a partir de la Serie "Documentación Electoral" (Archivo del Congreso de Diputados).

Como se deduce rápidamente de la lectura de esta tabla, el distrito de Manresa estuvo patrimonializado entre 1899 y 1907 por un mismo diputado, Leonci Soler, que había conseguido reunir las simpatías de buena parte del distrito. Sobre todo en las elecciones generales de 1899

cuando este abogado y hacendado fue lanzado a la arena electoral con el apoyo del carlocatolicismo, de la Lliga Regional, entidad adherida desde 1891 a la Unión Catalanista y con la connivencia más o menos velada de los dinásticos y de los republicanos, que decidieron no presentar candidatos propios. Más adelante, este candidato regionalista tuvo que competir con otras candidaturas que se resistieron a esta hegemonía.

No obstante, el turno dinástico en el distrito de Manresa se resquebrajó muy pronto, mucho antes del surgimiento del movimiento solidario a partir de 1906. Esta ruptura estuvo acompañada por el asentamiento de la Lliga Regionalista en este distrito, el cual pasó a ser, según se consideraba en la época, el segundo baluarte más importante del catalanismo conservador. En este ascenso fulminante, tuvieron mucho que ver los carlistas catalanizados, que actuaron de una forma supeditada a aquél, en idéntica consonancia, cosa que implicaría a partir de 1913 una escisión interna en el ámbito del carlismo manresano. Esta fuerza política ganó 9 de las 11 actas disputadas: las cuatro primeras a favor de Soler y March, las de 1916 y 1918 para el fabricante Josep Claret y Asols, la de 1919 para el joven abogado Antoni Arderiu y Pascual, y las de 1920 y 1923 para el fabricante Josep Creixell y Iglesias. El resto de las actas fueron a parar a manos de los conservadores, los cuales, con el apoyo del republicanismo local, consiguieron desbancar a la Lliga Regionalista en las elecciones generales de 1910 y de 1914⁷.

Resulta curioso constatar el viraje realizado por el fabricante Lluís Vila y Miralles, el beneficiario de estas actas, quien, a pesar de ser amigo personal de Leonci Soler y March y uno de los de la Liga de la Producción Nacional, en la coyuntura finisecular del “Tancament de Caixes”, se convirtió en su rival político. El acta correspondiente a las elecciones de 1916, ganadas por la Lliga Regionalista, fue declarada grave por el Tribunal Supremo, debido a una presunta

(7) Gemma Rubí, “Quan la influència política s’inverteix i la Lliga perd provisionalment l’hegemonia: el districte de Manresa entre 1910 i 1914” en *Afers*. Fulls de recerca i pensament, números 53/54, 2006, pp. 209-228.

compra de votos perpretada por el candidato regionalista y que fundamentó las protestas del candidato contrario. Este tribunal finalmente dictaminó a favor del candidato catalanista, Josep Claret y Asols.

El candidato perdedor, Lluís Vila, arrojó todo el peso de su influencia política para demostrar que habían sido unas elecciones fraudulentas. Un análisis detallado de la documentación relativa a estas elecciones y de las maniobras ejecutadas por éste, pondría de manifiesto la considerable vitalidad que disfrutaban los conservadores, pese al ascenso imparable del catalanismo conservador representado por la Lliga Regionalista. El apoyo que recibieron los dinásticos conservadores lo obtuvieron de su propia fuerza clientelar, mobilizadora de votos de intercambio, pero también, aunque resulte una contradicción, de los votos populares procedentes del republicanismo.

En efecto, muy pronto, a partir de las elecciones de 1905, los republicanos pudieron verificar que con sus únicas fuerzas nunca obtendrían el acta del distrito de Manresa. Así, abdicaron de presentar candidatos propios y se supeditaron después a los dinásticos, liberales y conservadores, a cambio de disponer de vía libre en el terreno municipal, como finalmente ocurrió. Algo que también se refleja en la representación a la diputación provincial de Barcelona por el distrito de Manresa-Berga, también a partir de la misma fecha, si bien en las elecciones provinciales del marzo de 1913 volverían a probar suerte, sin lograr, aun así, sus propósitos. Como consecuencia del pacto de Sant Gervasi suscrito en el año 1914 y que significó la alianza con los republicanos nacionalistas, renovaron fuerzas para presentar de nuevo una candidatura propia. Sin embargo, la suerte no los favorecía. En las postrimerías del periodo de la Restauración, la Lliga Regionalista, que había ya formado parte de diferentes gobiernos de concentración nacionales, conseguía finalmente su hegemonía, prácticamente indiscutible, en Cataluña. Ni siquiera los monárquicos pudieron combatir este predominio cuando en las elecciones de 1920 optaron por un último canto de cisne presentando una candidatura de la Unión Monárquica Nacional.

ACTIVIDAD POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA⁸

Este epígrafe pretende averiguar cuál fue el rendimiento de la representación parlamentaria en el distrito de Manresa durante la época que consideramos. A tenor del seguimiento de la actividad de los diputados a partir de los diarios de sesiones a Cortes, convendremos que se establece una diferencia fundamental en función del carácter de vinculación que unía el diputado con el distrito. En efecto, la relación era instrumental. Los diputados necesitaban un distrito para estar presentes en el parlamento, y los distritos un diputado a través del cual expresar su voluntad. A pesar de tener muy presente que las tareas de representación política no se agotaban con la participación de los diputados en las diversas comisiones de trabajo, ni con su brillante oratoria cuando se dirigían a la tribuna por expresar una convicción ideológica o defender intereses concretos.

Hasta la irrupción del catalanismo conservador con la figura de Leonci Soler y March en la coyuntura decisiva del cambio de siglo, el protagonismo de los diputados manresanos en el foro del parlamento fue escaso y discreto. Es más, cuando se trataba de defender los intereses de la ciudad y de los pueblos, fueran sectoriales o no, eran otros diputados, considerados más influyentes, los que intercedían en aras del distrito, a veces sin ni siquiera hacerlo explícito. Este fue, entre otros, el caso del debate que se estableció sobre el motín de los consumos de 1878, y que enfrentó Víctor Balaguer y el Gobierno a través del Ministro de Gobernación, entonces Francisco Romero Robledo, sobre la forma como las fuerzas de orden público lo habían reprimido. O también, por otro ejemplo, la exposición que hizo el diputado Diego Martínez pidiendo la clausura inmediata del semanario “El Cardoner”, de inspiración republicana y demócrata, porque, a su entender, atentaba “sobre nuestra sacrosanta religión, sobre sus ministros y sobre las clases más respetables de la sociedad”⁹.

(8) Sobre la centralidad e importancia política del parlamento en la Restauración, ver especialmente Mercedes Cabrera (dir.), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998. Para la elaboración de este apartado, seguimos de manera intermitente el capítulo IV “Els polítics, el discurs i la praxi” de mi libro *Els catalans en temps del caciquisme...*, op. cit., pp. 202-226.

(9) *Diario de Sesiones del Congreso. Legislatura 1879-1880, Tomo I*, p. 524. Sesión del 11 de Julio de 1879.

Estos y otros ejemplos nos llevan a plantear un par de reflexiones. La primera: los diputados catalanes se repartían entre si la tarea de defender los intereses de la sociedad y economía catalanas. La segunda nos lleva a considerar que, al margen de la representación territorial, se producía una cierta especialización por materias entre los diputados. De lo contrario no se entendería como el diputado Villalba Hervás en la sesión celebrada al Congreso el 14 de junio de 1890 denunciaba, conjuntamente con otros hechos, la indefensión jurídica en que se encontraba la “Sociedad Venatoria de Manresa”, dedicada a la caza y la pesca legales, cuando, ante un litigio con un particular, el juez municipal de la ciudad le había negado la capacidad de litigar¹⁰. En realidad, este diputado estaba denunciando la parcialidad con que muy a menudo actuaban los juzgados municipales. Evidentemente la respuesta seguía estando en manos de los tribunales y no del Ministro de Gracia y Justicia.

Aún así, nos podríamos preguntar cuáles fueron los intereses puntuales que nuestros diputados representaron prioritariamente. Fundamentalmente, la defensa de los intereses globales de la economía catalana y del proteccionismo económico con objeto de preservarla, si bien muy a menudo esta actividad no era más que un eco de la tarea de presión que ejercían las poderosas corporaciones económicas. Así, cuando el Gobierno firmaba un tratado comercial que se consideraba que lesionaba los intereses de la economía catalana se denunciaba el hecho en el Congreso. Por ejemplo, el diputado Ramon de Rocafort, en la sesión del Congreso celebrada el 4 de marzo de 1885, presentó una exposición que elevaban diferentes sociedades y centros del distrito de Manresa, con la finalidad de que se desestimara el proyecto de ley sobre el *modus vivendi* con la Gran Bretaña que en aquellos momentos se estaba sometiendo a deliberación.

Otro foco de atención eran las infraestructuras viarias, ferrocarriles y carreteras. Nuestros diputados formaban parte de las comisiones de trabajo que elaboraban proposiciones de ley encaminadas a autorizar la construcción de ramales o ampliaciones de las líneas existentes. Con respecto al distrito de Manresa, durante los primeros años de la Restau-

(10) Diario de Sesiones del Congreso. Legislatura 1889-1890, Tomo I, p. 524. Sesión del 14 de Junio de 1890.

ración se luchó por la construcción de la línea férrea que tenía que unir Manresa con Guardiola, en la vecina comarca del Berguedà, la que debería suministrar el carbón a las fábricas textiles. O también la línea que tenía que enlazar el municipio de Monistrol con el monasterio de Montserrat y que nunca se llegaría a construir.

A veces, los diputados denunciaban hechos concretos, aunque en aquellos momentos no estuvieran representando el distrito dónde se producían. En la legislatura 1894-1895, Emili Junoy, que había sido diputado en el mandato precedente, suplicó que las cantidades que había defraudado el recaudador de contribuciones de Manresa, que se había dado a la fuga, fueran descontadas a las haciendas de los municipios. Para Junoy, hacer justicia en este extremo era muy conveniente puesto que “en aquel distrito se considera a la Administración como suele considerársela, como el primer enemigo de los intereses de los españoles”¹¹. Lo cierto es que Junoy había intercedido en la legislatura anterior por las deudas que el ayuntamiento de Manresa tenía con el Estado con anterioridad a 1885. Ahora bien, su celebridad no procedió de su actividad como representante del distrito de Manresa, pese a su evidente vinculación.

En resumen, hasta la legislatura que empieza en el año 1899 y que supone el desmoronamiento del turno en el distrito de Manresa, la actuación de los diputados fue discreta. Se movilizaron por otras cuestiones más genéricas que afectaban la delegación parlamentaria catalana, primero encabezada por Víctor Balaguer, y después por Manuel Duran y Bas. A raíz de los estudios de Joan Palomas podemos conocer perfectamente cuál fue la estrategia parlamentaria de las grandes corporaciones económicas, y cómo, a veces, eran los mismos dirigentes de estas entidades los que directamente se presentaban como candidatos a la representación parlamentaria. Igualmente, sabemos cómo se organizaban los parlamentarios catalanes cuando actuaban como grupo de presión dentro de las cámaras legislativas, al menos para el periodo 1876-1885¹².

(11) Diario de Sesiones del Congreso. Legislatura 1894-1895, pp. 4245-4246. Dictamen n. 137.

(12) Joan Palomas, “El rerefons econòmic de l’activitat dels parlamentaris catalans, 1876-1885”. Tesis Doctoral inédita. Universidad Autónoma de Barcelona, 2002.

Siguiendo con el distrito de Manresa, el fabricante Eduard Reig en 1879 era el vicepresidente del Fomento del Trabajo Nacional, y después de él, Joan Baptista Orriols estuvo directamente implicado en la defensa del proteccionismo catalán a través de su elocuente oratoria. El diputado y abogado liberal Josep Mas y Martínez combatió el tratado de comercio con Francia, así como sería uno de los organizadores de la manifestación proteccionista realizada en Manresa en 1881. La lista sigue con nombres como Josep Maria Cornet, Domènec Sert, Emili Junoy, etc. Aunque ignoramos cuál fue la actuación de estos diputados en los despachos de los ministerios de cara a acelerar la tramitación de los expedientes administrativos o para la consecución de prebendas y favores.

Un salto cualitativo importante lo protagonizó la larga representación ostentada por Leonci Soler y March entre 1899 y 1910. Recordamos que este hacendado manresano pudo desarrollar una larga carrera en el Congreso al ser capaz de consolidarse en el distrito de Manresa. Esta capacidad solamente estaba unida a la vinculación territorial con la sociedad civil del distrito y a la defensa de sus intereses económicos, cosa que él, a diferencia de los diputados anteriores, tenía. Igualmente, otra ventaja confluye en esta personalidad: el gran patrimonio que puso a disposición de su carrera política y que en parte dilapidó. Las largas estancias en Madrid requerían una financiación elevada y a la fuerza constante. Efectivamente, muchos de los diputados del periodo anterior sí que tenían suficiente capacidad financiera para costearse su estancia, pero como que a menudo su vinculación con el distrito se reducía a una sola legislatura, preferían dispersar su mirada y no concentrarse solamente en la voluntad de sus electores. Por otro lado, Soler intentaría convertirse en uno de los portavoces de la Lliga Regionalista en el Congreso, si bien en la práctica actuaba, como los otros diputados de su filiación, por libre. Una forma actuar en el parlamento de talante acentuadamente individualista que cambiaría a partir de 1910 cuando fue elegido senador¹³.

(13) Un análisis de la actuación parlamentaria de los senadores de la Lliga Regionalista en esta época en Isidre Molas, *La élite de la Lliga Regionalista: la minoría regionalista en el Senado* (1902-1923), Working Paper 14, Madrid, Facultad de Derecho/Universidad Autónoma de Madrid, 2003.

En la biografía política que Pilar Martínez-Ascaso realiza sobre la figura de Soler y March se repasa el rol de intermediación que este llevó a cabo frente a proyectos de ley que podían beneficiar o perjudicar los intereses agrícolas e industriales del distrito¹⁴. No siempre el resultado de la defensa de estos intereses era exitoso a los ojos de los principales destinatarios de las disposiciones legislativas. Un sector importante de los intereses alcoholeros, dirigidos por el fabricante de vinos Valentí Cura, en señal de rechazo a la política desarrollada por Soler en la tramitación de la ley, decidió promover una candidatura alternativa en las elecciones municipales de 1905, integrada por candidatos liberales. Pese a estos pequeños “fracasos”, Soler fue lo suficiente hábil como para ser primeramente el diputado del consenso, y después aglutinar los sectores y colectivos que le aportaban el voto conservador y catalanista en su distrito.

El abanico de éxitos fue así bastante extenso. Recordemos de entrada la brillante defensa que Soler hizo del concierto económico y del cierre de los comercios en la primera legislatura que empezaba en el año 1899, y con posterioridad intercedería en beneficio de los industriales manresanos encarcelados como consecuencia de estos acontecimientos. No olvidemos tampoco la intervención en favor de los obreros procesados a raíz de las huelgas de 1900 que habían sacudido la ciudad. En febrero de 1900 defendería ante el parlamento las Bases de Manresa y la lengua catalana, junto con el diputado por el distrito de Vic, Raimon de Abadal. Finalmente, la consecución para Manresa de un instituto de enseñanza secundaria en conmemoración del centenario de las batallas del Bruc, o bien la subvención para la construcción de un digno edificio de correos y telégrafos, inexistente en una ciudad tan industrial como Manresa, fueron otros beneficios conseguidos por este diputado. Finalmente añadiríamos la defensa de los intereses agrarios del distrito, o de los religiosos ante la nueva Ley de asociaciones del año 1906.

Soler y March construyó una red de fidelidades y de connivencias muy extensa, si bien no fue capaz de resistir la ofensiva conservadora y republicana que triunfó en las elecciones generales de 1910. En sustitu-

(14) Pilar Martínez-Ascaso Carner, *Els inicis del catalanisme polític i Leonci Soler i March (1858-1932)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, pp. 209-369.

ción de aquella red, se rehizo otra basada en las relaciones tejidas por los republicanos, pero también en los apoyos que los conservadores tenían en el distrito de Manresa. En 1916 los regionalistas recuperaron de nuevo el escaño. Los diputados posteriores, Claret, Arderiu y Creixell estarían mucho más integrados dentro de la organización territorial de la Lliga, y serían, con respecto a su actuación parlamentaria, más dependientes de la voluntad de su comité de acción política. No obstante, utilizaron los mismos medios y unas mismas relaciones personales e institucionales para revalidar, elección tras elección, el voto de los ciudadanos. Porque el modelo ya se había definido en tiempos de Soler y March.

EL ROL DEL POLÍTICO EN EL MERCADO SOCIAL: ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA. LA INTERMEDIACIÓN DE INTERESES DURANTE LA LEGISLATURA DE 1919-1920 BAJO EL MANDATO DEL DIPUTADO ANTONI ARDERIU Y PASCUAL

Para la realización de este apartado hemos contado con la documentación muy valiosa que nos ha proporcionado el archivo familiar del diputado de la Liga Regionalista, el abogado Antoni Arderiu y Pascual. Este ocupó el escaño parlamentario del distrito de Manresa durante la corta legislatura de 1919 al 1920. El hallazgo documental, junto con la brevedad de su mandato, nos ha permitido reseguir de forma pormenorizada el rol que el diputado desarrollaría de cara a la satisfacción de intereses puntuales, y a la intermediación propiamente dicha de los pueblos del distrito. Igualmente, el análisis de este fondo documental nos servirá para detectar el pulso de la vida política en la crisis de la Restauración monárquica.

Antoni Arderiu fue un brillantísimo abogado, aunque su paso por la vida política profesional fue breve. Nacido el 24 de Enero de 1892, procedía de una alcurnia de abogados y políticos, puesto que su padre, Pere Arderiu y Brugués (1853-1895), había sido el máximo dirigente de los conservadores canovistas en la ciudad, y alcalde durante dos mandatos entre 1879 y 1893. Se licenció en Derecho en la Universidad de Barcelona y empezó a ejercer como abogado en el año 1914. Se hizo militante de la Liga Regionalista, y formó parte de las Juventudes del Casal Regionalista de la Comarca del Bages, centro político adherido a aquel partido. Entre 1921 y 1941 presidió la Cámara Oficial de la Propiedad

Urbana de Manresa; fue miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación; y, entre 1935 y 1966, fue decano del Colegio de Abogados de Manresa. Murió en Barcelona el 25 de marzo del 1966.

A los veintisiete años, a la misma edad que su padre se había convertido en uno de los alcaldes más jóvenes de Manresa, fue proclamado candidato de la Liga Regionalista para la elección de diputados a Cortes de junio de 1919. Durante esta corta legislatura el joven abogado se curtiría en la experiencia parlamentaria, que no renovaría en los mandatos posteriores. Sí que es cierto que Arderiu continuaría trabajando para el distrito de Manresa más allá de su condición de diputado, y se pondría a las órdenes de Josep Creixell y Iglésias, el último diputado de la Lliga antes de la Dictadura. En efecto, nuestro diputado haría de intermediario permanente de la figura de Creixell. A pesar de que esta función Arderiu la desarrollaría de una forma públicamente poco visible. Así lo confesaba a un ciudadano de Monistrol de Montserrat interesado en ocupar la secretaría de su consistorio, a quien le aconsejaba que pugnara directamente por la plaza como si no fuera recomendado por nadie. En palabras de Arderiu, “el consejo que lealmente puedo darle es el de que V. pida la plaza y como vulgarmente se llama, bajo mano apoyarlo a V., puesto que si el apoyo fuera directo y público, según cómo, sería contraproducente”¹⁵.

Desconocemos cuál era la relación de intermediación que establecieron los diputados predecesores, pero sospechamos que no deberían cambiar excesivamente los términos de esta vinculación. En este sentido, el diputado cumplía una serie de funciones que podríamos resumir en las siguientes. Antes que nada, era la figura que intercedía frente a la administración provincial y estatal con el objeto de agilizar y controlar el curso de la tramitación de los expedientes administrativos. Era quien se preocupaba por conocer de primera mano cuál era el estado vigente del proceso administrativo de los asuntos que los consistorios de los municipios del distrito tenían entre manos. Fueran expedientes sobre la

(15) Carta de Antoni Arderiu a la Secretaria del ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, de 20 de Septiembre de 1921. Correspondencia con Monistrol de Montserrat. Archivo familiar de Antoni Arderiu y Pascual (Archivo Histórico Comarcal de Manresa, en adelante, AHCM).

construcción de carreteras, puentes y otras obras públicas mayores, como la selección del maestro nacional, el cartero o el juez municipal. En todos estos aspectos, el diputado, cuando seriamente se tomaba sus responsabilidades, tenía que intervenir e interceder a favor de sus representados. Tal vez esta era la demanda más recurrente.

Los asuntos sobre los que el diputado Arderiu intercedió fueron principalmente la provisión de puestos de trabajo relacionados directa o indirectamente con la administración pública (carteros, maestros, jueces municipales, secretarios de ayuntamiento, cabos del Sometent, etc.), o su destitución si convenía a los intereses políticamente dominantes; concesiones administrativas como la venta de tabacos o de rentas estancadas, el establecimiento de una administración de loterías, o la exención de subasta en la concesión del suministro del fluido eléctrico; la creación de servicios públicos como escuelas; la construcción de obras públicas como puentes y carreteras; la autorización de la construcción de equipamientos públicos sin subasta como mataderos; redenciones del servicio militar; la aprobación de los estatutos de asociaciones; rectificaciones del cupo de consumos; la concesión de préstamos a los tesoros municipales; y, la intercesión frente a las autoridades judiciales para la consecución de la emancipación de presos, entre muchas otras. Ahora bien, los límites de la actuación del diputado eran los plazos legales, que eran inexpugnables, como correspondía a un estado de derecho como era el de la Restauración.

Los representados con los que Arderiu tuvo mayor relación eran aquellos que podemos considerar amigos políticos, fueran electores, agentes electorales o simplemente hombres de confianza y confidentes. Esto no significa que ciudadanos políticamente contrarios a sus ideas probaran suerte a la hora de obtener recomendaciones o consejos. Lo cierto es que en aquellos momentos la recomendación era un medio sistemático e institucionalizado de relación entre los ciudadanos y sus representantes políticos. No era un canal excepcional, ni clandestino. Por ejemplo, el “Centro Republicano Radical” de Sant Vicenç de Castellet se dirigió a su persona para pedirle consejo sobre el arrendamiento de su local social, porque el contrato se había finalizado. Los monárquicos de la población aprovecharon la oportunidad para brindar su concurso y ofrecerles su local, que reunía todas las comodidades, a cambio de reformular la denominación política y dejar de ser republicanos. Frente a esta disyuntiva, el

Centro pide a Arderiu “qué debemos hacer, aceptar un local con comodidades y abandonar la República o bien seguir siendo republicanos aunque tengamos que reunirnos en la calle”¹⁶. Como vemos, una demanda que produce como mínimo una cierta perplejidad.

Cuando eran ciudadanos los que expresaban sus demandas, normalmente para obtener recomendaciones o influencias directas para ocupar un puesto de trabajo dentro de la administración o para ser redimidos de la quinta, siempre hacían saber y constataban sus afinidades políticas y su impecable comportamiento cívico. En Balsareny, dos obreros catalanistas se lamentaban de haber perdido el trabajo debido a los “corrientes sindicalistas que hay en este pueblo, porque nosotros somos amantes del trabajo como que somos los menos hemos tenido que parar por la fuerza”¹⁷. En consecuencia le pedían un puesto de trabajo en una casa de comercio o industria o en algún despacho.

Si se trataba de alcaldes adictos, las fidelidades eran bastante precarias y muy a menudo supeditadas a la consecución de prebendas administrativas o de bienes materiales. En dos casos se amenazaba al diputado de retirar el apoyo político a la Lliga si no se resolvía la situación que lo impedía. En el pueblo de Monistrol de Montserrat, el municipio políticamente más complicado del distrito, el médico Remigi Juncàs, después de haberle comunicado todos los trabajos de naturaleza electoral que estaba llevando a término para consolidar la candidatura de Josep Creixell de cara a las elecciones generales de diciembre de 1920, incluida la edición de un número extraordinario de la revista “Ressorgiment” que él dirigía, le dice muy compungido que se retiraba de la lucha electoral. El motivo era una resolución de la Comisión Provincial sobre el camino vecinal que unía el pueblo con el monasterio de Montserrat y que él consideró que perjudicaba los intereses de su municipio.

De nuevo, en Sant Vicenç de Castellet, el comerciante y alcalde catalanista Àngel Vilà, hizo saber a Arderiu que tenía la intención de dimitir de forma irrevocable porque no se había cumplido la promesa

(16) Correspondencia con Sant Vicenç de Castellet (AHCM).

(17) Carta dirigida por dos obreros el 16 de Octubre de 1919. Correspondencia con Balsareny (AHCM).

de construcción de un puente sobre el río Llobregat. La verdad es que las inundaciones que se habían producido en el mes de mayo de 1919 habían inutilizado la pasarela de hierro y la Unión Monárquica Nacional había manifestado la intención de reconstruirla. En palabras del alcalde: “nosotros si no podemos comenzar el Puente antes de que ellos hagan la pasarela por dignidad habremos de dejar los cargos, verdaderamente avergonzados y convencidos habremos engañado al pueblo por las promesas que les habíamos hecho¹⁸”. En efecto, todas las gestiones que el alcalde había llevado a cabo en la Mancomunidad de Cataluña habían resultado infructuosas. Aun así, las amenazas desencadenaron una aceleración plausible del proyecto de construcción del puente en los despachos del Ministerio de Fomento, un puente que finalmente y felizmente inauguraría el diputado de la Lliga, Josep Creixell.

El rol del diputado no se reducía a satisfacer única campaña electoral como la compra de lealtades. Así, de cara a obtener el apoyo electoral de los obreros de la sociedad coral de Navarcles, era imprescindible la concesión de alguna clase de gratificación, tal y como le aconsejaba su hombre de confianza en este municipio, Jaume Niubó, como estrategia para la preparación de las elecciones generales de diciembre de 1920. Si Arderiu y Creixell se introducían en esta sociedad coral, “entonces estaría muy ganada la cosa, puesto que estos tienen muchos votos y es el elemento obrero”¹⁹. En Sallent, Arderiu tuvo que hacer un donativo al Orfeón, formado por obreros, porque se sentía discriminado ante del “Fomento Catalán”, la entidad política de la Lliga en este municipio, que se atribuía todos los éxitos de los trabajos electorales.

El coste de las elecciones lo tenía que soportar directamente el diputado. A veces, los agentes electorales pedían anticipos para financiar sus trabajos. En Castellbell, el carnicero Jacinto Vila le pidió dinero para “gastos de viajes, cenas y demás”. Asimismo, le rogaba que le hiciera el favor de enviarle una cantidad “para ir tirando y contrarrestar la propaganda desenfrenada que hace el (...) contra la Lliga Regionalista y contra

(18) Carta de Àngel Vilà a Arderiu de 27 de Mayo de 1919. Correspondencia con Sant Vicenç de Castellet (AHCM).

(19) Carta de Jaume Niubó a Arderiu del 9 de Diciembre de 1920. Correspondencia con Navarcles (AHCM).

también sus hombres”. Y añadía que “oportunamente le pasaré la cuenta detallada de los gastos efectuados durante las Elecciones presentes, como se ha hecho en todas las elecciones que ha celebrado el Casal durante la época de Leonci hasta la fecha”²⁰. En Sant Mateu de Bages, el coste de las elecciones de 1919 ascendía a 261,80 pesetas, una cantidad equiparable al sueldo anual de una obrera del textil. En efecto, la actividad del diputado era muy costosa desde este punto de vista, hasta el punto que muy a menudo se podía comprometer seriamente su fortuna y hasta su patrimonio. Leonci Soler y March había sido víctima de esta hipoteca durante el tiempo que había controlado el distrito de Manresa. Quizás por esta razón Arderiu optó por abandonar la carrera de parlamentario.

Las fuerzas vivas de los pueblos también trabajaban en favor del candidato adicto. Estas eran esencialmente los alcaldes, los jueces y los curas de parroquia. A veces también se añadían los médicos y los maestros. En Rajadell, el maestro fue duramente combatido por el secretario del ayuntamiento, porque estaba introduciendo nuevos métodos de enseñanza en el colegio de niños, y esto era visto según él como un auténtico peligro desestabilizador para el orden social de la población. Por su parte, el maestro del pueblo de Sant Mateu de Bages comunicó a Arderiu que las elecciones de 1920 las tenía ganadas el candidato de la Lliga Josep Creixell. En definitiva, era muy importante asegurar la lealtad política de las fuerzas vivas de los pueblos, tanto a la hora de reclutar votos, como para llevar a cabo trabajos electorales. Como por ejemplo, la búsqueda del listado de interventores y de apoderados que contribuyeran al triunfo de la candidatura, en este caso, catalanista.

CONCLUSIONES

Este breve repaso a la actuación parlamentaria de los diputados del distrito de Manresa pone de relieve por una parte la escasa profesionalización del rol de intermediación que realizaron hasta que el sistema político hizo aguas en Cataluña a partir de principios del siglo XX.

(20) Carta de Jacint Vila a Arderiu de 6 de Diciembre de 1920. Correspondencia con Castellbell (AHCM).

Entre 1875 y 1900, el ejercicio de la representación política se desvinculó, así, de los intereses generales de los electores de los distritos por los que los diputados ocupaban el escaño. Esta particular concepción de la representación nos remite a la visión patrimonialista, propia de la política de notables, de la “vieja política”, tal como la bautizó el filósofo José Ortega y Gasset²¹. O eran conflictos que trascendían el marco local y que eran recogidos por el diputado de turno. Aunque, tal como lo hemos visto con anterioridad, no siempre ocurría así, porque frecuentemente eran otros diputados, representantes de otros distritos, los que se hacían eco de estos conflictos. No había ni hubo después voluntad política que hoy en día llamaríamos proactiva de contribuir a la transformación del distrito.

Si que es verdad que en los albores del nuevo siglo, los problemas e intereses de los ciudadanos pasaron a ser objeto de atención del diputado Leonci Soler y March que había conseguido convertirse en el representante del “consenso” ciudadano. Durante los primeros decenios del siglo xx, se acentuó el rol de intermediación de los diputados en la misma medida que se fragmentaban los intereses de una sociedad civil rica, dinámica y progresivamente articulada. Una evolución quizás poco distante de la que se desarrollaba en otros distritos españoles, pero que en Cataluña, este rol de intermediación correspondiente a un distrito unipersonal como era el de Manresa, se impuso con mucha precocidad como consecuencia de la ruptura del turno dinástico ya desde principios del siglo xx.

(21) José Ortega y Gasset, *Vieja y nueva política*: conferencia, Madrid, Renacimiento, 1914?